



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2265

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1°: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2°: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2265.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 de Agosto del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 349/2025: «**CONVOCAR** al Concejo Deliberante , a los efectos de realizar la Sesión Ordinaria N° 19 del corriente año».-----

Pág. 3

Juzgado Municipal de Faltas N° 3: «Oficio N° 558 - Edicto N° 25/2025 - Infracción N° 42149».-----

Pág. 4

Juzgado Municipal de Faltas N° 3: «Oficio N° 559 - Edicto N° 26/2025 - Infracción N° 187927».-----

Pág. 5

Juzgado Municipal de Faltas N° 3: «Oficio N° 560 - Edicto N° 27/2025 - Infracción N° 162044».-----

Pág. 6

DECRETO N° **349**

VISTO:

La Resolución 101/2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el objetivo de la descentralización de funciones establecido por la Resolución 101/2024 en su artículo segundo es mejorar la relación entre el Honorable Concejo Deliberante y los distintos barrios de la Ciudad;

QUE, siguiendo los lineamientos de la Resolución 101/2024 es esencial acercar a los vecinos las funciones que cumple el Concejo Deliberante a partir de una presencia efectiva del pleno en el ámbito barrial, desarrollando las tareas legislativas que le son propias y que ordinariamente desarrolla en la Sala de Sesiones;

QUE, el trabajo cercano a los vecinos mejora la calidad del servicio que presta este Honorable Concejo Deliberante al impulsarse proyectos relacionados con las necesidades inmediatas de la ciudadanía y al mismo tiempo permite a los vecinos conocer la dinámica del trabajo legislativo de los Concejales;

QUE, esta iniciativa implica un paso sustantivo hacia la inmediatez de la gestión pública, alineándose con las tendencias globales de gobernanza local y gestión participativa;

QUE, resulta procedente realizar la Sesión Ordinaria N° 19 del período 2025 en un barrio emblemático de la Ciudad de Posadas;

QUE, el barrio El Territorio de la ciudad de Posadas es uno de los más activos, y donde se llevan adelante diferentes tipos de actividades para la comunidad en general como deportes y actividades recreativas desde su Polideportivo, talleres y capacitaciones en el Sum, recibiendo a vecinos de todas partes en su plaza infantil y saludable. Caracterizados por sus festejos, como “La Fiesta del Día del Niño El Territorio” y el festejo junto a los vecinos por el Aniversario del Barrio a realizarse cada 15 de marzo, erigiéndose como el lugar propicio para llevar adelante esta iniciativa de trabajo mancomunado entre los Concejales y los vecinos de la Ciudad;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Convocar al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas el día jueves 07 de agosto de 2025 a las 09:00 horas en el Polideportivo Pablo Allain, a los efectos de realizar la Sesión Ordinaria N° 19 del corriente año y con el fin de tratar los siguientes temas:

I. Aprobación del decreto de convocatoria;

II. Aprobación de actas, consideración del Boletín de Asuntos Entrados y consideración del Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria N°19 del período legislativo en curso. -

ARTÍCULO 2. - Registrar, comunicar a los Señores Concejales, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Direcciones del Honorable Concejo Deliberante. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Firmado digitalmente por:
QUIROS Cesar Ezequiel
Motivo: PROSECRETARIO
LEGISLATIVO A/C
SECRETARIA HCD




Abog. Jair Dib
Presidente

Juzgado Municipal de Faltas N° 3

OFICIO N° 558

EDICTO . . 25 . . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. PAREDES EMANUEL EDGARDO DNI 29.210.631, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 495/P/2025 PAREDES EMANUEL EDGARDO ACTA DE INFRACCION NRO. 42149 S/INFRAC. ART./S. N° 1 INC. 36), 1 INC. 6F) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “... ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 881/2025 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA”, SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES. 12 DE MAYO DE 2025, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR AL SR. PAREDES EMANUEL EDGARDO, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 29.210.631, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO SESENTA (160) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LOS PRESCRIBEN LOS ART. 1 INC. 36) Y 1 INC. 6F) DE LA ORD. XVI-N°112, LA CUAL DEBERA SER ABONADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE OCHO (8) PUNTOS AL SR. PAREDES EMANUEL EDGARDO, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 29.210.631 POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA MENCIONADA EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- TERCERO: RESTITUIR EL MOTOVEHICULO MARCA GUERRERO, DOMINIO: 918ITU, A SU POSEEDOR LEGITIMO SR. PAREDES EMANUEL AEDGARDO, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 29.210.631, PREVIA ACREDITACION DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y HABILITANE PARA EL TIPO DE VEHICULO.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVASE”.- FDO. MGTER BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN.- JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - - QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - - POSADAS, MISIONES 04 DE AGOSTO DE 2025 - - - - -

ART. 130: “EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A) CONTRA LA SENTENCIAS DEFINITIVA QUE IMPONGA PENA DE DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS, (U.F.) ORDENANZA X-N°19”; ART. 134 “PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, QUE DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, CON COPIAS SIMPLES SUSCRITAS POR EL LETRADO DEL RECURRENTE: ... 3) DE LA PROVIDENCIA QUE DENEGA LA APELACION Y/O NULIDAD Y SU CORRESPONDIENTE CEDULA DE NOTIFICACION. PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR DENEGATORIA DEL RECURSO DE APELACION. EN ESTE CASO DEBE SER INTERPUESTA LA QUEJA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE NOTIFICADA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE (...).- ORDENANZA X-N°19



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

Juzgado Municipal de Faltas N° 3

OFICIO N° 559

EDICTO . . 26 . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. MELGAREJO HECTOR FABIAN DNI 44.952.680, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 509/M/2025 ACTA DE INFRACCION N° 187927 MELGAREJO HECTOR FABIAN S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 6A ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “... ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 637/2025 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA”, SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES. 11 DE ABRIL DE 2025, VISTO: (...) Y CONSIDERANDO: (...) FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. MELGAREJO HECTOR FABIAN, DNI N° 44.952.680 CUYAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. N° 1 INC. 6A) DE LA ORD. XVI-N°112 LAS QUE SE FIJAN EN EL EQUIVALENTE A OCHENTA UNIDADES FIJAS (80UF), LAS QUE DEBERAN SER OBLADAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABLES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VIA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD. X-N°19 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: SEGUNDO: PROCEDASE A LAQUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS AL SR. MELGAREJO HECTOR FABIAN D.N.I. N° 44.952.680, DE LAS DEMAS CIRCUNSRACIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LAS FALTAS LEGISLADAS EN EL ART. 1 INC. 6.A) DE LA ORD. XVI-N°112.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, DRA. PARICIA E. KLEKAILO SECRETARIA. - - - - - QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - - POSADAS, MISIONES 04 DE AGOSTO DE 2025 - - - - -

ART. 129 “LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO DE FALTAS SON RECURRIBLES MEDIANTE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, QUE DEBE DEDUCIRSE POR ESCRITO, FUNDAMENTANDO Y PRESENTANDO ANTE EL JUZGADO QUE DICTO EL FALLO DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE CINCO DIAS (5) HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION. LA APLEACION SE CONCEDE CON EFECTO SUSPENSIVO. CONCEDIDO EL RECURSO, LOS AUTOS DEBEN SER REMITIDOS SIN DEMORA AL TRIBUNAL”. ART. 130: “EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A) CONTRA LA SENTENCIAS DEFINITIVA QUE IMPONGA PENA DE DECOMASO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS, (U.F.) ORDENANZA X-N°19”



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

Juzgado Municipal de Faltas N° 3

OFICIO N° 558

EDICTO /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. LEYES OSCAR ANIBAL, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA 1396/L/2025 LEYES OSCAR ANIBAL ACTA DE INFRACCION NRO. 162044 S/INFRAC. ART./S. N° 1 INC. 30) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, HACE SABER A USTED QUE DEBERÁ COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES, DE 07.30HS A 12.30HS, EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LAS PRUEBAS DE QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO AL ACTA DE INFRACCIÓN N° 16044, LABRADA POR PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA – DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS AL VEHÍCULO PEUGEOT 207, DOMINIO COLOCADO IPD416, INDICÁNDOSE COMO LUGAR DE INFRACCIÓN EN CALLE AV.200 Y AV. 147 DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA 26.03.2025 A LAS 09:08HS. POR “POR CIRCULAR AL MOMENTO DEL CONTROL SIN CINTURON DE SEGURIDAD CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE”.- EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; Y UNA VEZ ACREDITADAS LAS FALTAS Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHOS/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N° 79, 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). - - - - EL AUTO QUE ORDENA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES, DE AGOSTO DE 2025; ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN EL DOMICILIO DECLARADO EN EL MOMENTO DE LABRADA EL ACTA CONFORME AL INFORME DEL AGENTE NOTIFICADOR, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITARLO.-” PUBLÍQUESE, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA - - - - QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - POSADAS, MISIONES, 04 DE AGOSTO DE 2025 - - - -



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA LABRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

